DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Florencia, 09 de junio de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua de la piscina de las casas fiscales con suministro de repuestos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154022	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificio especializados y comercios.	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
73152108	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicio de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72154302	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	Servicio de instalación y mantenimiento de motores
81101701	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	Ingeniería eléctrica y electrónica.	Servicios de ingeniería eléctrica.

1.2 VALOR ESTIMADO

El presupuesto asignado para la futura contratación es por el valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($60.000.000,00)** Moneda Corriente, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	DECAQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELECTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS ELECTROBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS,	10	1	$50.000.000	$50.000.000

				GENERADORES ELECTROGENOS.				
	2	02-02-02-008-007-01-5	DECAQ	MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA PISCINA DE LAS CASAS FISCALES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	10	1	$6.000.000	$6.000.000
	3	02-02-02-008-007-01-05	DECAQ-UPRES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA	16	1	$4.000.000	$4.000.000
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$60.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	03/06/2026	63	DECAQ	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELECTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS ELECTROBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, GENERADORES ELECTROGENOS.	1	$50.000.000	$50.000.000
2	03/06/2026	63	DECAQ	10	MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA PISCINA DE LAS CASAS FISCALES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	1	$6.000.000	$6.000.000
3	03/06/2026	101	UPRES. DECAQ	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA	1	$4.000.000	$4.000.000
							Total	$60.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su

	solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación. Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio. Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Caquetá para la presente vigencia, cuenta con recursos asignados mediante Resolución No. 00002 del 01 enero del año 2026, "Por la cual se señalan las partidas Anuales del Presupuesto de Aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Agregadurías de Policía, Escuelas de Formación y Oficinas Asesoras".

En atención a la política del buen uso de los recursos, la institución promueve modelos y metodologías para fortalecer las capacidades logísticas y financieras para ofrecer un servicio de calidad, implementando unos procedimientos y actividades establecidas por la Dirección General de la Policía donde entre estas se encuentra Gestión Humana y Calidad de Vida óptima, siendo por ende necesario brindar a los miembros de la institución las condiciones necesarias para que pueda desarrollar sus funciones y las labores encomendadas, al contar con servicios de las plantas generadoras de electricidad en buenas condiciones de funcionamiento en las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá, la unidad prestadora de salud, con el fin de garantizar que se desempeñen las funciones administrativas mientras no allá suministro del fluido eléctrico, de la misma forma el servicio de las electrobombas ya que es la que suministra el agua a dependencias, casinos, alojamientos del comando Departamento, a las diferentes estaciones y subestaciones de Policía adscritas al Departamento para poder satisfacer las necesidades básicas y el servicio de la planta de tratamiento de aguas de la piscina ubicada en las casas fiscales del Departamento para mantener en óptimas condiciones de uso de la piscina por parte de los usuarios de la institución y garantizar las condiciones de salubridad e higiene permitido por los entes de control.

Es obligación del Departamento de Policía Caquetá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los elementos que hacen parte de su unidad con el fin de garantizar el ciclo de vida útil estipulado por el

manual de lineamientos contables establecido en la Policía Nacional contribuyendo con ello a la austeridad del gasto y a la adecuada administración de los recursos logísticos y financieros.

I) Justificación del origen de la necesidad (bien, servicio u obra), especificando cantidades reales y cantidades a contratar.

El Departamento de Policía Caquetá cuenta dentro de sus existencias registradas en los inventarios y sistemas de información con electrobombas tipo Barnes en diferentes modelos y capacidades, plantas generadoras de energía en diferentes referencias, capacidades y subestaciones eléctricas, igualmente cuenta con plantas de tratamiento de aguas instalados en dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones de policía que componen el Departamento de Policía Caquetá, los cuales requieren un mantenimiento preventivo y correctivo, según las necesidades por su constante uso por los usuarios y miembros de la institución, el cual demanda de una serie de rutinas que deben ser periódicas y programadas con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total, lo que generaría un detrimento en los medios logísticos de la unidad.

De igual manera se cuenta con una Unidad prestadora de Salud para los usuarios de la Policial Nacional - Departamento de Policía Caquetá, el cual tiene a su disposición una Planta generadora de energía de 47 KVA el cual requiere la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de forma periódica con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total teniendo en cuenta que este equipo es indispensable para la conservación del material médico, insumos quirúrgicos, material de vacunación, puestos de trabajo de atención médica y consultorios odontológicos, etc., el cual brinda seguridad, bienestar y salubridad a cada uno de los procesos y procedimientos en esta dependencia, esto evita a que se generen detrimentos patrimoniales en los medios logísticos de esta unidad, y así contrarrestar los constantes cortes de energía que suceden en este Departamento.

Esta Planta Eléctrica de la Unidad Prestadora de Salud tiene actualmente 10 años de servicio, sin embargo, se requiere efectuar mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros, cambio de batería y demás piezas que van cumpliendo su ciclo de vida útil, lo cual permitirá una mayor durabilidad y menor costo final ya que se previenen daños a sus piezas.

Igualmente, la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Caquetá, cuenta con una Planta generadora de electricidad de 225 KVA el cual requiere la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de forma periódica con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total, lo que generaría un detrimento en los medios logísticos de la seccional, con el fin de contrarrestar los constantes cortes de energía que suceden en esta unidad, la Planta Eléctrica de la Seccional de Investigación Criminal tiene actualmente 5 años de servicio, sin embargo, se requiere efectuar mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros, cambio de batería y demás piezas que van cumpliendo su ciclo de vida útil, lo cual permitirá una mayor durabilidad y menor costo final ya que se previenen daños a sus piezas.

Con el fin de mejorar y adecuar las plantas eléctricas al servicio de las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones que conforman el Departamento de Policía Caquetá, se adelantara la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua, sistemas hidráulicos y de presión, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá, se requiere durante toda la vigencia 2026 y/o hasta agotar los recursos que sean destinados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos bienes los cuales son de suma importancia para el personal policial que se beneficia del servicio que estos equipos y maquinas prestan, razón por la cual se procede a determinar la viabilidad del proceso de contratación en aras de prolongar su ciclo de vida útil en aquellos lugares donde se requiere este servicio.

De igual forma se crea la necesidad de contratar este servicio, teniendo en cuenta que No existe el personal idóneo o capacitado de planta suficiente para atender oportunamente los requerimientos en materia de mantenimientos preventivos y correctivo a las electrobombas, planta eléctrica y planta de tratamiento de agua de la piscina del departamento de policía Caquetá.

La oportunidad de este servicio requiere ser contratado la presente vigencia fiscal y hasta el mes de diciembre 2026, con el fin de realizar el mantenimiento de manera periódica a las plantas eléctricas, electrobombas y plantas de tratamiento que se encuentran en cada una de las dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones que conforman el Departamento de Policía Caquetá y sus diferentes especialidades que tengan en sus inventarios los elementos en mención.

El Departamento de Policía Caquetá y la Unidad Prestadora de Salud no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las electrobombas, plantas eléctricas y plantas de tratamiento de agua de la piscina, no se cuenta con el personal capacitado ni con los repuestos necesarios que permitan realizar los mantenimientos respectivos.

Teniendo en cuenta el monto del presente proceso, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificando los antecedentes que reposan en la página SECOP II, se pudo establecer que en las últimas vigencias se suscribieron los siguientes contratos:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PRESSUREMATIC S.A.S	20-7-10021-25 29/04/2025	Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua, sistemas hidráulicos y de presión instalados en la unidad prestadora de salud Caquetá, y las diferentes dependencias, especialidades, Estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.	PN DECAQ MIC 021 2025	Se ejecutó sin inconveniente alguno	No hubo
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PRESSUREMATIC S.A.S	20-7-10015-24 25/04/2024	Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida para las electrobombas, plantas eléctricas y planta de tratamiento de agua instalados en la unidad prestadora de salud Caquetá, y en las diferentes dependencias, especialidades, Estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.	PN DECAQ MIC 012 2024	Se ejecutó sin inconveniente alguno	No hubo
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y DISTRIMOTORES DEL SUR	20-7-20018-23 26/04/2023	Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida para las electrobombas, plantas eléctricas y planta de tratamiento de agua instalados en la unidad prestadora de salud Caquetá, y en las diferentes dependencias, especialidades, Estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.	PN UPRES DECAQ MIC 013 2023	Se ejecutó sin inconveniente alguno	No hubo

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación de los requisitos técnicos están descritos en el ANEXO No 1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, el oferente no podrá cambiar la descripción de los servicios requeridos salvo solicitud escrita debidamente justificada presentada con anterioridad a la entrega de las propuestas de conformidad con la cronología del proceso.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por la Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, para el presente proceso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, la capacidad administrativa y operacional del contratista y la solidez financiera, el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación o contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea iguales o similares al objeto del presente proceso, cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso; En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio del contrato.
4. Fecha de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Dirección y número telefónico del contratante.
7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación)
8. No se aceptan auto certificaciones.

Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

NO APLICA.

4.1.3 EXPERIENCIA

NO APLICA.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Teniendo en cuenta la atención externa del contratista como: contratos celebrados y en ejecución con otras entidades, venta de repuestos y mantenimiento de electrobombas, plantas eléctricas y planta de tratamiento de agua, además el presupuesto asignado para el futuro contrato y el número de equipos a cargo del Departamento de Policía Caquetá, el futuro proponente deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Caquetá solicitara el siguiente personal así:

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	TÉCNICO EN ELECTROBOMBA	1	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de electrobombas (Técnico y/o Tecnólogo), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
2	TÉCNICO EN PLANTAS ELÉCTRICAS	1	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de plantas eléctricas (Técnico y/o Tecnólogo), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
3	TÉCNICO EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	1	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de plantas de tratamiento de agua (Técnico y/o Tecnólogo), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
4	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.)

NOTA 1: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el DECAQ – Policía Nacional. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no considere competente.

NOTA 2: Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 3: El proponente deberá anexar las hojas de vida, certificaciones de idoneidad, así como las afiliaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA del personal que intervendrá en los equipos adquiridos por el DECAQ.

NOTA 4: Llegado el caso que el futuro contratista realice cambios en el personal que interviene en la ejecución del contrato por razones propias, tendrá la obligación de informar inmediatamente al supervisor y a la oficina

de contratos mediante oficio sobre los cambios formalizados, relacionando datos completos del personal saliente y entrante, además planillas en estado de pago, afiliaciones o certificación por parte del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, demostrando así el cumplimiento con la seguridad social integral y aportes parafiscales, con el fin de no tener contratiempos en el procedimiento para pagos adelantado por el contratante.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las condiciones técnicas adicionales se pueden verificar en el **ANEXO No. 1** del presente estudio previo, las cuales se verificarán como cumple o no cumple y en algunas el proponente debe certificar por escrito si así se requiere.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la verificación de las propuestas en la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en ART 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, como método aleatorio estipula como otro método de desempate en este orden numeral 12, Que se convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público y se seleccionara en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas, y se seleccionará al oferente que obtenga el mayor número.
PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Nota 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el, parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – por el cal se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia – establece que "la condición de la mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarado ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo

Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los codigos Penal. De Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996

y se dictan otras disposiciones – dispone que – las situaciones de violencias que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales.

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicarlo se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá está vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en, mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en el que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando. 1) nombre y apellidos 2) edad 3) No de identificación 4) tipo de vinculación 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 5: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 6: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionista, socios o representantes legales sean empleado, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificaciones expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 7: la condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, él está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 8: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j) el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota 9: para acreditar que la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 10: para acreditar la condición de sociedad de beneficios e interés colectivo BIC. Bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de las dependencias, especialidades de la base del Departamento de Policía Caquetá, la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, en las instalaciones de la

Seccional de Investigación Criminal del DECAQ, las 2 subestaciones de Policía (Rio negro y San Antonio getucha) y en las 16 estaciones de Policía (Morelia, Belen de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Valparaíso, Solita, Milán, Solano, Cartagena del chaira, Montañita, Paujil, cerro del sol en el municipio del Paujil, Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Florencia), en las cuales se encuentren instalados dichos equipos, ocasionalmente los mantenimientos se realizarán en las instalaciones del contratista para aquellos equipos que por su tamaño permiten su movilización. En el evento que se requiera efectuar reparaciones mayores y los equipos no permitan su movilización, el oferente deberá efectuar el mantenimiento en el lugar donde se encuentre instalado el equipo, para lo cual deberá contar con el personal y herramienta suficiente para realizarlo. El costo del traslado de los equipos o de los funcionarios encargados de los mantenimientos correrá por cuenta del contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará en forma TOTAL del presupuesto asignado, a manera de tracto sucesivo se irá descontando del valor total del contrato, a medida que se vayan ejecutando los mantenimientos (correctivos y/o preventivos). El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos en forma periódica a los equipos indicados, previa coordinación con el supervisor del contrato y en caso de requerirse efectuará los mantenimientos correctivos, donde el contratista deberá rendir informe técnico de los servicios realizados anexos a cada factura como soporte de cada equipo relacionando la referencia, modelo, serial, anexando fotografías del servicio e igualmente para el pago de cada factura debe anexar hoja de trabajo de cada equipo donde debe firmar el técnico o funcionario de la empresa contratista que realiza el mantenimiento e igualmente debe ir firmado por el funcionario de la dependencia, especialidad, Estación y subestación del Departamento de Policía Caquetá que recibe el servicio, las recomendaciones e inducción del equipo en funcionamiento con el fin de actualizar constantemente los registros en las hojas de vida de cada equipo. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato.

Además, el proponente debe contar con la suficiente capacidad logística, administrativa, financiera, de infraestructura, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única mediante el SECOP II.

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los servicios de mantenimiento adquiridos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, anexar informe técnico de los servicios realizados anexos a cada factura como soporte de cada equipo relacionando la referencia, modelo, serial, anexando fotografías del servicio e igualmente para el pago de cada factura debe anexar hoja de trabajo del mantenimiento realizado discriminando los repuestos y servicios realizados de cada equipo donde debe firmar el técnico o funcionario de la empresa contratista que

realiza el mantenimiento e igualmente debe ir firmado por el funcionario de la dependencia, especialidad, Estación y subestación del Departamento de Policía Caquetá que recibe el servicio, las recomendaciones e inducción del equipo en funcionamiento con el fin de actualizar constantemente los registros en las hojas de vida de cada equipo, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá, se

obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al Departamento de Policía Caquetá.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Caquetá, para la supervisión del contrato que se origine del presente proceso se requiere una persona que tenga conocimiento de los bienes o servicios a adquirir, o en su defecto quien designe el ordenador del gasto, quien realizara seguimiento continuo e informará a la Jefatura del Área Administrativa las novedades que se presenten, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, así:

- Hacer cumplir el objeto el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez terminada la ejecución del contrato el supervisor deberá rendir un informe de supervisión *al* Comando de la Policía Metropolitana de Popayán utilizando el formato de (*INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019)*, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informará cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en forma total a aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas descritas en el presente estudio previo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Es de anotar que una vez el sistema (SECOP II) cierre el plazo para la presentación de propuestas, se publicara el orden de entrega de las mismas, y el orden de elegibilidad se determinara, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor (la oferta presentada ítems unitarios totales incluido IVA a menor precio).

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor; En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Caquetá para la presente vigencia, cuenta con recursos asignados mediante Resolución No. 00002 del 01 enero del año 2026, "Por la cual se señalan las partidas Anuales del Presupuesto de Aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Agregadurías de Policía, Escuelas de Formación y Oficinas Asesoras".

En atención a la política del buen uso de los recursos, la institución promueve modelos y metodologías para fortalecer las capacidades logísticas y financieras para ofrecer un servicio de calidad, implementando unos procedimientos y actividades establecidas por la Dirección General de la Policía donde entre estas se encuentra Gestión Humana y Calidad de Vida óptima, siendo por ende necesario brindar a los miembros de la institución las condiciones necesarias para que pueda desarrollar sus funciones y las labores encomendadas, al contar con servicios de las plantas generadoras de electricidad en buenas condiciones de funcionamiento en las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá, la unidad prestadora de salud, con el fin de garantizar que se desempeñen las funciones administrativas mientras no allá suministro del fluido eléctrico, de la misma forma el servicio de las electrobombas ya que es la que suministra el agua a dependencias, casinos, alojamientos del comando Departamento, a las diferentes estaciones y subestaciones de Policía adscritas al Departamento para poder satisfacer las necesidades básicas y el servicio de la planta de tratamiento de aguas de la piscina ubicada en las casas fiscales del Departamento para mantener en óptimas condiciones de uso de la piscina por parte de los usuarios de la institución y garantizar las condiciones de salubridad e higiene permitido por los entes de control.

Es obligación del Departamento de Policía Caquetá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los elementos que hacen parte de su unidad con el fin de garantizar el ciclo de vida útil estipulado por el manual de lineamientos contables establecido en la Policía Nacional contribuyendo con ello a la austeridad del gasto y a la adecuada administración de los recursos logísticos y financieros.

I) Justificación del origen de la necesidad (bien, servicio u obra), especificando cantidades reales y cantidades a contratar.

El Departamento de Policía Caquetá cuenta dentro de sus existencias registradas en los inventarios y sistemas de información con electrobombas tipo Barnes en diferentes modelos y capacidades, plantas generadoras de energía en diferentes referencias, capacidades y subestaciones eléctricas, igualmente cuenta con plantas de tratamiento de aguas instalados en dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones de policía que componen el Departamento de Policía Caquetá, los cuales requieren un mantenimiento preventivo y correctivo, según las necesidades por su constante uso por los usuarios y miembros de la institución, el cual demanda de una serie de rutinas que deben ser periódicas y programadas con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total, lo que generaría un detrimento en los medios logísticos de la unidad.

De igual manera se cuenta con una Unidad prestadora de Salud para los usuarios de la Policial Nacional – Departamento de Policía Caquetá, el cual tiene a su disposición una Planta generadora de energía de 47 KVA el cual requiere la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de forma periódica con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total teniendo en cuenta que este equipo es indispensable para la conservación del material médico, insumos quirúrgicos, material de vacunación, puestos de trabajo de atención médica y consultorios odontológicos, etc., el cual brinda seguridad, y bienestar y salubridad a cada uno de los procesos y procedimientos en esta dependencia, esto evita a que se generen detrimentos patrimoniales en los medios logísticos de esta unidad, y así contrarrestar los constantes cortes de energía que suceden en este Departamento.

Esta Planta Eléctrica de la unidad prestadora de salud tiene actualmente 10 años de servicio, sin embargo, se requiere efectuar mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros, cambio de batería y demás piezas que van cumpliendo su ciclo de vida útil, lo cual permitirá una mayor durabilidad y menor costo final ya que se previenen daños a sus piezas.

Igualmente, la seccional de investigación criminal del Departamento de Policía Caquetá, cuenta con una Planta generadora de electricidad de 225 KVA el cual requiere la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de forma periódica con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total, lo que generaría un detrimento en los medios logísticos de la seccional, con el fin de contrarrestar los constantes cortes de energía que suceden en esta unidad, la Planta Eléctrica de la seccional de investigación criminal tiene actualmente 5 años de servicio, sin embargo, se requiere efectuar mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros, cambio de batería y demás piezas que van cumpliendo su ciclo de vida útil, lo cual permitirá una mayor durabilidad y menor costo final ya que se previenen daños a sus piezas.

Con el fin de mejorar y adecuar las plantas eléctricas al servicio de las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones que conforman el Departamento de Policía Caquetá, se adelantara la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua, sistemas hidráulicos y de presión, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá, se requiere durante toda la vigencia 2026 y/o hasta agotar los recursos que sean destinados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos bienes los cuales son de suma importancia para el personal policial que se beneficia del servicio que estos equipos y maquinas prestan, razón por la cual se procede a determinar la viabilidad del proceso de contratación en aras de prolongar su ciclo de vida útil en aquellos lugares donde se requiere este servicio.

De igual forma se crea la necesidad de contratar este servicio, teniendo en cuenta que No existe el personal idóneo o capacitado de planta suficiente para atender oportunamente los requerimientos en materia de mantenimientos preventivos y correctivo a las electrobombas, planta eléctrica y planta de tratamiento de agua de la piscina del Departamento de Policía Caquetá.

La oportunidad de este servicio requiere ser contratado la presente vigencia fiscal y hasta el mes de diciembre 2026, con el fin de realizar el mantenimiento de manera periódica a las plantas eléctricas, electrobombas y plantas de tratamiento que se encuentran en cada una de las dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones que conforman el departamento de policía Caquetá y sus diferentes especialidades que tengan en sus inventarios los elementos en mención.

El Departamento de Policía Caquetá y la unidad prestadora de servicio no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las electrobombas, plantas eléctricas y plantas de tratamiento de agua de la piscina, no se cuenta con el personal capacitado ni con los repuestos necesarios que permitan realizar los mantenimientos respectivos.

Teniendo en cuenta el monto del presente proceso, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

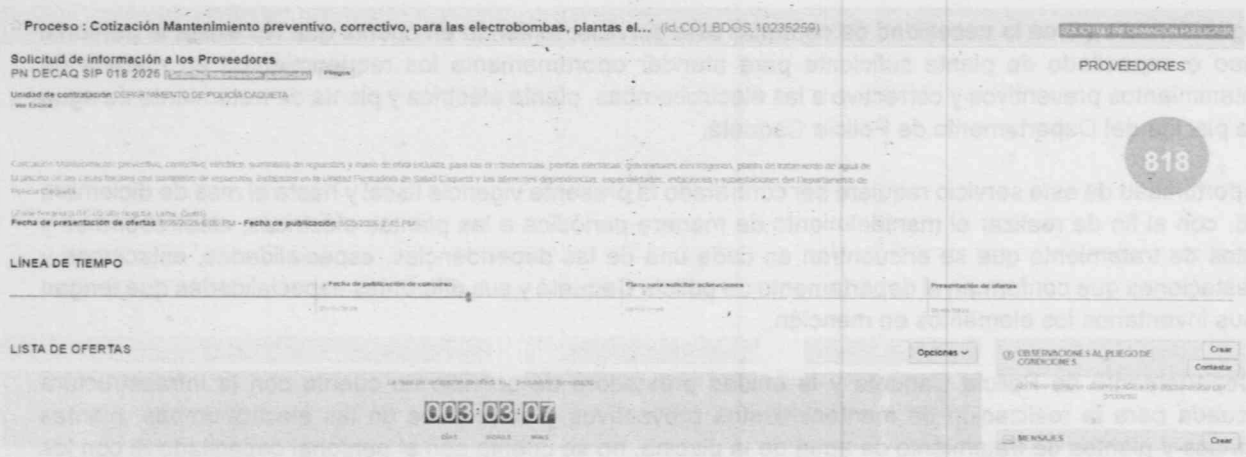
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el Departamento del Caquetá, existen varios establecimientos comerciales dedicados al mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a todo costo para los elementos a cargo del Departamento de Policía Caquetá y la Unidad Prestadora de Salud acorde con las necesidades institucionales. De igual manera cuentan con personal técnico, tecnólogos y/o profesionales para realizar los mantenimientos necesarios para los equipos relacionados en el estudio de conveniencia y oportunidad, además cumplen con los requisitos de calidad exigidos, como se ha observado en procesos contractuales anteriores.

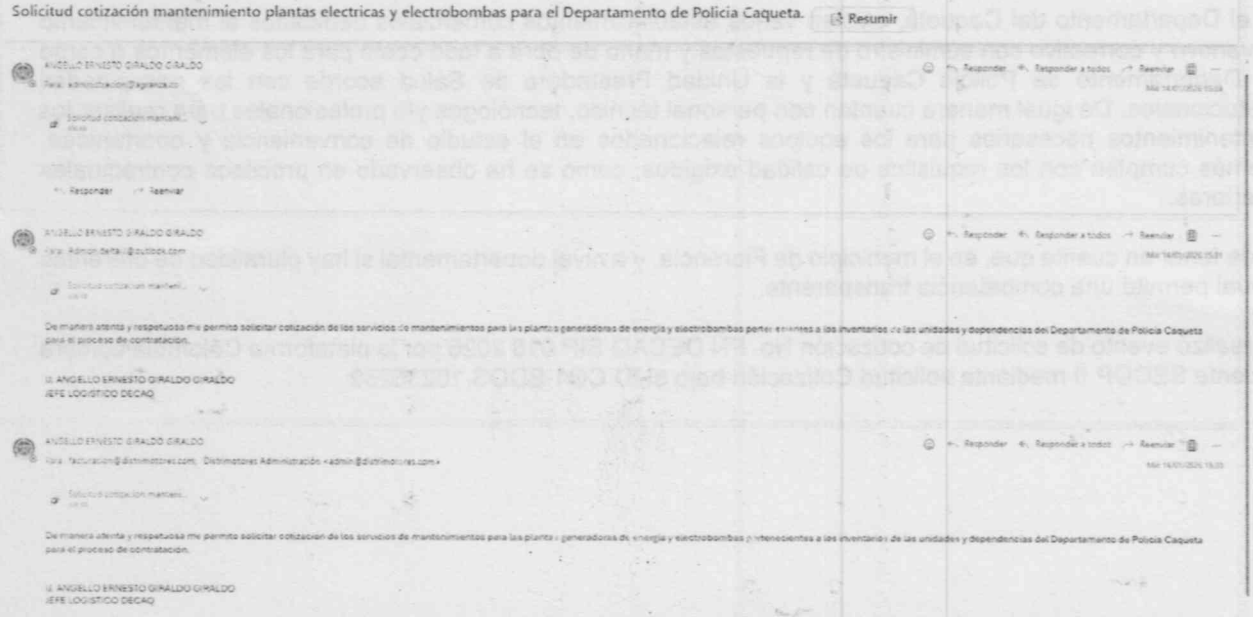
Es de tener en cuenta que, en el municipio de Florencia, y a nivel departamental si hay pluralidad de oferentes lo cual permite una competencia transparente.

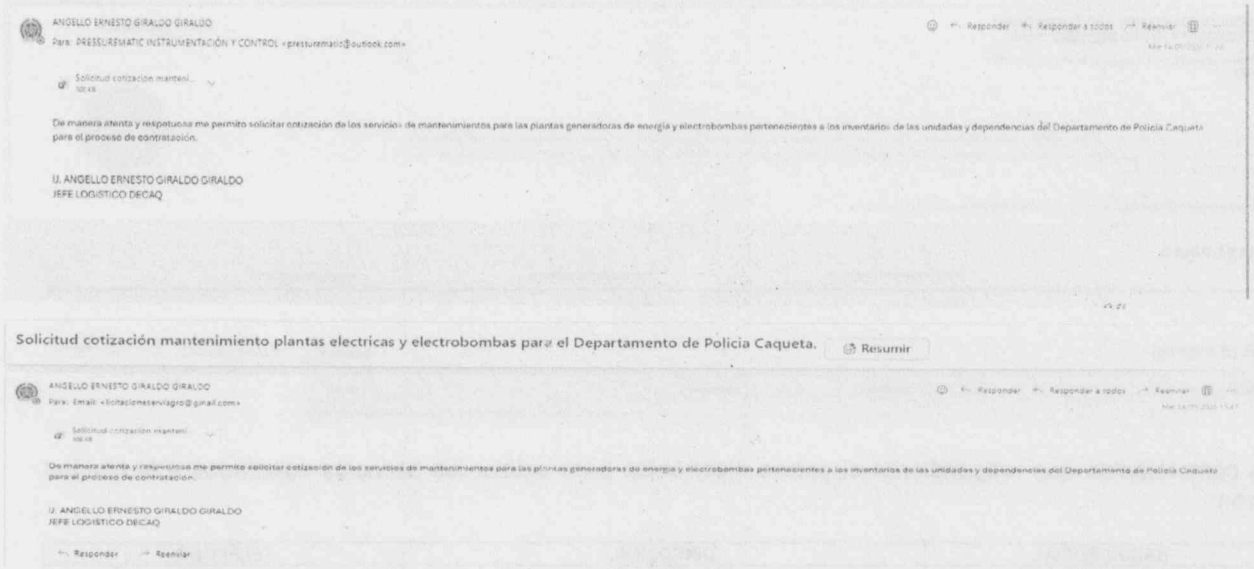
Se realizó evento de solicitud de cotización No. PN DECAQ SIP 018 2026 por la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II mediante solicitud Cotización bajo el ID CO1.BDOS.10235259.



Se realizó solicitud de cotización por medio de correo electrónico a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
PRESSUREMATIC SAS	Calle 48 No 19-85, Neiva	312215144
DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.	CALLE 78 8 42, Neiva	3155263135
DISTRIMOTORES DEL SUR SAS	Calle 18 No 10-49, Florencia	321 2003724-3112645728
SERVIAGRO WORLD MOTORS SAS	Calle 4 # 2-49	3164090682
AGRANZA ZOMAC SAS	Carrera 8 Calle 16 Esquina Local 3B Avenida la playa	3203949151





ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Para: PRESSUREMATIC INSTRAUMENTACIÓN Y CONTROL <pressurematic@outlook.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Solicitud cotización mantenI...

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotización de los servicios de mantenimientos para las plantas generadoras de energía y electrobombas pertenecientes a los inventarios de las unidades y dependencias del Departamento de Policía Caquetá para el proceso de contratación.

U. ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
JEFE LOGISTICO DECAQ

Solicitud cotización mantenimiento plantas electricas y electrobombas para el Departamento de Policia Caqueta. Resumir

ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Para: Email <licitacionesserviagro@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Solicitud cotización mantenI...

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotización de los servicios de mantenimientos para las plantas generadoras de energía y electrobombas pertenecientes a los inventarios de las unidades y dependencias del Departamento de Policía Caquetá para el proceso de contratación.

U. ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
JEFE LOGISTICO DECAQ

Responder | Reenviar

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

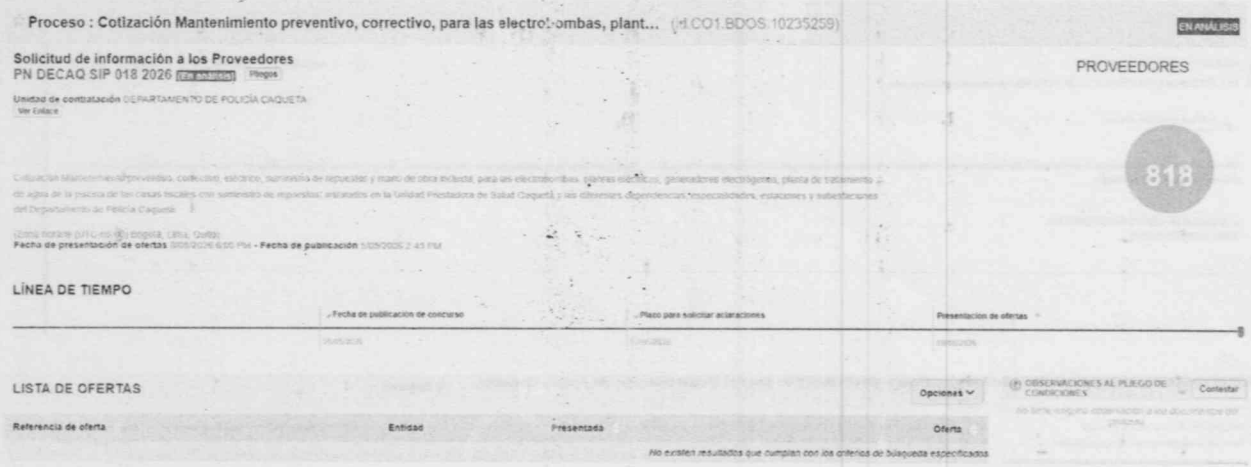
Estos servicios son ofrecidos por gran variedad de comerciantes localizados en el mercado local y nacional, entre los cuales se identifican principalmente:

- PRESSUREMATIC S.A.S
- DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.
- DISTRIMOTORES DEL SUR SA
- SERVIAGRO WORLD MOTORS SAS
- AGRANZA ZOMAC SAS

Podemos identificar que en el mercado local tenemos pluralidad de oferentes en el mercado para una competencia generosa en el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a todo costo para los elementos a cargo del Departamento de Policía Caquetá y la Unidad Prestadora de Salud acorde con las necesidades institucionales.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Al solicitar información a los proveedores por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN PN DECAQ SIP 018 2026, se puede evidenciar una pluralidad de empresas que podrían presentar cotización u oferta de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio previo, sin embargo, vencido el tiempo para presentar cotización no se recibió cotización por la plataforma del SECOP II.



Los comerciantes que respondieron el correo electrónico para cotizar los servicios solicitados a la Unidad fueron:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
PRESSUREMATIC SAS	Calle 48 No 19-85, Neiva	312215144
DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.	CALLE 78 8 42, Neiva	3155263135
DISTRIMOTORES DEL SUR SAS	Calle 18 No 10-49, Florencia	321 2003724-3112645728

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Son servicios de mantenimiento de equipos y maquinas que usualmente se han adquirido en las diferentes unidades de policía, sin embargo, para la estructura del costo se debe tener en cuenta el valor correspondiente a la estampilla pro universidad de la Amazonia equivalente al 3% del valor de los servicios. Por lo tanto, se puede definir un precio base que guie el presente proceso de contratación de acuerdo a las cotizaciones de mercado por los posibles oferentes

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los valores, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizara en la presente vigencia garantizando las condiciones normales del monto.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley), así como el IVA del 19% (en caso que aplique), los cuales estarán a cargo del contratista.

COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.

De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales están gravados a los servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Departamento de Policía Caquetá efectuara a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia, Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA SEDE DE LA PAZ	UNAL_OSE_006_2026-1201	27/01/2026 12:17 PM	63.546.000 COP
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LAS CENTRIFUGAS DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO S	101-2026	26/01/2026 9:44 PM	27.600.000 COP
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.	MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS	CD-IBG-002 DE 2026	22/01/2026 4:06 PM	64.594.390 COP

NOTA: una vez se realiza la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), se observan que existen contratos con características similares. sin embargo, no comparten las mismas especificaciones técnicas, la cantidad de servicios a adquirir que permitan realizar una comparación objetiva en cuanto al precio; en tal sentido, no se tendrán como referencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

MANTENIMIENTO ELECTROBOMBAS					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	engrase de rodamientos	25.000,00	26.275,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	ajustes y conexión eléctricas	25.000,00	26.275,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento del sistema de acoples de succión y salida	25.000,00	26.275,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento de elementos de protección de arranque del motor	25.000,00	26.275,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	ajuste del caracol y del impulsor	25.000,00	26.275,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del disparador de bobinas de arranque	25.000,00	26.275,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de rodamientos	90.000,00	94.590,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de condensador de arranque	42.000,00	44.142,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de condensador de marcha	42.000,00	44.142,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de impulsor	150.000,00	157.650,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de sello mecánico	40.000,00	42.040,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	rebobinada del motor	244.000,00	256.444,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio del disparador de arranque	85.000,00	89.335,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio del flotador de nivel de mercurio	75.000,00	78.825,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de contactores del arrancador en triangulo estrella	250.000,00	262.750,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de temporizador del arrancador triangulo estrella	135.000,00	141.885,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 2.5 A 7.5 KVA					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC

1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	60.000,00	63.060,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio aceite del motor	60.000,00	63.060,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aceite	48.000,00	50.448,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de combustible	30.000,00	31.530,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aire	28.000,00	29.428,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio liquido refrigerante	20.000,00	21.020,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	25.000,00	26.275,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del alternador	20.000,00	21.020,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del sistema de refrigeración	22.000,00	23.122,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración tarjeta AVR del generador	23.000,00	24.173,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	limpieza tanque de combustible	42.000,00	44.142,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	sondeada del radiador	75.000,00	78.825,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración de inyectores	50.000,00	52.550,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de poleas	45.000,00	47.295,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de mangueras	45.000,00	47.295,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio llave de paso de combustible	40.000,00	42.040,00
17	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	rebobinada del generador	500.000,00	525.500,00
18	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio puente de diodos del generador	70.000,00	73.570,00
19	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio kit pistón	200.000,00	210.200,00
20	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de biela	120.000,00	126.120,00

21	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio solenoide del motor	120.000,00	126.120,00
22	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de bujía	14.000,00	14.714,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 12 KVA					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	200.000,00	210.200,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio aceite del motor	150.000,00	157.650,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aceite	80.000,00	84.080,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de combustible	65.000,00	68.315,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aire	95.000,00	99.845,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio líquido refrigerante	50.000,00	52.550,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	25.000,00	26.275,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del alternador	25.000,00	26.275,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del sistema de refrigeración	25.000,00	26.275,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración tarjeta AVR del generador	68.000,00	71.468,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	limpieza tanque de combustible	40.000,00	42.040,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	sondeada del radiador	75.000,00	78.825,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración de inyectores	215.000,00	225.965,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de poleas	100.000,00	105.100,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de mangueras	70.000,00	73.570,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de llave de paso de combustible	65.000,00	68.315,00

17	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	rebobinada del generador	1.500.000,00	1.576.500,00
18	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio puente de diodos del generador	125.000,00	131.375,00
19	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio kit pistón	900.000,00	945.900,00
20	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de biela	685.000,00	719.935,00
21	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio solenoide del motor	100.000,00	105.100,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 40 KVA					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	300.000,00	315.300,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio aceite del motor	250.000,00	262.750,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aceite	90.000,00	94.590,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de combustible	80.000,00	84.080,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aire	120.000,00	126.120,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio líquido refrigerante	50.000,00	52.550,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	30.000,00	31.530,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del alternador	25.000,00	26.275,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del sistema de refrigeración	25.000,00	26.275,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración tarjeta AVR del generador	50.000,00	52.550,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	limpieza tanque de combustible	50.000,00	52.550,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	sondeada del radiador	254.000,00	266.954,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración de inyectores	395.000,00	415.145,00

14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de poleas	125.000,00	131.375,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de mangueras	75.000,00	78.825,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de llave de paso de combustible	70.000,00	73.570,00
17	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	rebobinada del generador	2.550.000,00	2.680.050,00
18	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio puente de diodos del generador	325.000,00	341.575,00
19	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio kit pistón	1.200.000,00	1.261.200,00
20	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de biela	750.000,00	788.250,00
21	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio solenoide del motor	155.000,00	162.905,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 47 KVA					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	350.000,00	367.850,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aceite	80.000,00	84.080,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio aceite del motor	215.000,00	225.965,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro del combustible	70.000,00	73.570,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio líquido refrigerante	54.000,00	56.754,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión y calibración panel de control.	45.000,00	47.295,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del alternador	25.000,00	26.275,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión sistema de refrigeración	25.000,00	26.275,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración tarjeta ABR del generador	45.000,00	47.295,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	limpieza del tanque de combustible	50.000,00	52.550,00

11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	sondeada del radiador	185.000,00	194.435,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio del filtro de aire	95.000,00	99.845,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración de inyectores	250.000,00	262.750,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de inyectores	420.000,00	441.420,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de poleas	125.000,00	131.375,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de mangueras	95.000,00	99.845,00
17	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio llave de paso de combustible	75.000,00	78.825,00
18	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	rebobinada del generador	2.800.000,00	2.942.800,00
19	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio puente de diodos del generador	220.000,00	231.220,00
20	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio kit pistón	950.000,00	998.450,00
21	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio biela	700.000,00	735.700,00
22	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio solenoide del motor	165.000,00	173.415,00
23	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	suministro e instalación batería de 1200 AMP 4d	590.000,00	620.090,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 125 KVA					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	350.000,00	367.850,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio aceite del motor	300.000,00	315.300,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aceite	100.000,00	105.100,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de combustible	100.000,00	105.100,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio filtro de aire	145.000,00	152.395,00

6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio líquido refrigerante	100.000,00	105.100,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión pánel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	45.000,00	47.295,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del alternador	35.000,00	36.785,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión del sistema de refrigeración	35.000,00	36.785,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración tarjeta AVR del generador	50.000,00	52.550,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	limpieza tanque de combustible	85.000,00	89.335,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	sondeada del radiador	200.000,00	210.200,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	calibración de inyectores	250.000,00	262.750,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de poleas	120.000,00	126.120,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de mangueras	85.000,00	89.335,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de llave de paso de combustible	65.000,00	68.315,00
17	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	rebobinada del generador	4.000.000,00	4.204.000,00
18	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio puente de diodos del generador	175.000,00	183.925,00
19	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio kit pistón	1.650.000,00	1.734.150,00
20	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de biela	895.000,00	940.645,00
21	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio solenoide del motor	240.000,00	252.240,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA 225 KVA SIJIN					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Mantenimiento preventivo SISTEMA DE LUBRICACION	90.000,00	94.590,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de conexiones	25.000,00	26.275,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de filtros	15.000,00	15.765,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Medición nivel de aceite	15.000,00	15.765,00

5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión presión de aceite.	15.000,00	15.765,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**	70.000,00	73.570,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de conexiones	15.000,00	15.765,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión estado de correas	15.000,00	15.765,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión agua de radiador	15.000,00	15.765,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión refrigerante	15.000,00	15.765,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión estado de radiador	15.000,00	15.765,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión conexión de agua	15.000,00	15.765,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Temperatura de motor.	15.000,00	15.765,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	**ADMISIÓN DE AIRE**	75.000,00	78.825,00
15	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Ajuste filtro carcaza	15.000,00	15.765,00
16	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión conexiones	15.000,00	15.765,00
17	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión aletas	15.000,00	15.765,00
18	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	**SISTEMA DE COMBUSTIBLE**	75.000,00	78.825,00
19	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de uniones	15.000,00	15.765,00
20	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Verificación de aceleración	15.000,00	15.765,00
21	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión nivel de combustible	15.000,00	15.765,00
22	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión tanque de combustible	15.000,00	15.765,00
23	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Drenaje	30.000,00	31.530,00
24	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	**CORRIENTE DIRECTA**	70.000,00	73.570,00
25	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión nivel acido baterias	15.000,00	15.765,00
26	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión correa alternador	15.000,00	15.765,00
27	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión nivel acido	15.000,00	15.765,00

28	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión carga de baterías	15.000,00	15.765,00
29	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión motor de arranque	15.000,00	15.765,00
30	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	CORRIENTE ALTERNA	60.000,00	63.060,00
31	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión voltaje	15.000,00	15.765,00
32	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión amperímetro	15.000,00	15.765,00
33	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión carga de batería	15.000,00	15.765,00
34	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión frecuencímetro	15.000,00	15.765,00
35	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión voltímetro	15.000,00	15.765,00
36	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión cableado	15.000,00	15.765,00
37	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión cable de potencia	15.000,00	15.765,00
38	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de breakers	15.000,00	15.765,00
39	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de conexiones eléctricas	15.000,00	15.765,00
40	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de contactores	15.000,00	15.765,00
41	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Revisión de frecuencia	15.000,00	15.765,00
42	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Cambio Kit Filtros de combustible (4 filtros)	395.000,00	415.145,00
43	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Cambio filtro de aceite	240.000,00	252.240,00
44	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Cambio filtro de aire	125.000,00	131.375,00
45	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Cambio aceite del motor	620.000,00	651.620,00
46	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Cambio liquido refrigerante	130.000,00	136.630,00
47	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Cambio baterías (2 baterías – 4d 1300)	2.150.000,00	2.259.650,00
48	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Filtro de agua	65.000,00	68.315,00
49	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Estopa	5.000,00	5.255,00
50	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Aros	4.000,00	4.204,00

51	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Desengrasante	35.000,00	36.785,00
52	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Aguas de bateria	5.800,00	6.096,00

MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión e impermeabilización de tubería interna y externa	410.000,00	430.910,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de filtros	2.500.000,00	2.627.500,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de arena del filtro	400.000,00	420.400,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de arañas y flautas del filtro	235.000,00	246.985,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio de llaves del registro de tubería principal	120.000,00	126.120,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión sistemas de encendido de electrobomba	35.000,00	36.785,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	cambio del disparador de arranque electrobombas	72.000,00	75.672,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	revisión y ajuste instalaciones eléctricas	50.000,00	52.550,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	mantenimiento del sistema de succión y salida	68.000,00	71.468,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Electrobomba EMAUX de 2 HP	1.700.000,00	1.786.700,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – PRESSUREMATIC S.A.S.	20-7-10021-25	Sistema de limpieza y aspiración de piscina	980.000,00	1.029.980,00

El valor unitario proyectado con IPC se obtiene tomando los precios del contrato de vigencia 2025 realizado por el Departamento de Policía Caquetá, para sacar el valor unitario proyectado con IPC se tomó cada ítem, donde al valor unitario de ese contrato se le sumo el IPC del 5,10%, para así obtener el precio unitario proyectado con IPC para el año 2026. El valor resultante se ajustó mediante aproximación al peso entero más cercano, conforme a criterios de aproximación aplicables para efectos de presentación.

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual sin embargo, no se encuentran los elementos y/o servicios que el Departamento de Policía Caquetá pretende contratar.

- Grandes Almacenes
- Vehículos III
- Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19
- IAD de Servicios Postales de Pago
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Servicios de Nube Pública IV
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- IAD Servicios Financieros III
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
- Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
- Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II

- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
- Dotaciones Escolares III
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
- IAD/SDA de Software por Catálogo II
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales
- IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

No serán tenidos en cuenta los precios de catálogos o portales web, debido a lo mencionado anteriormente.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

MANTENIMIENTO ELECTROBOMBAS		PRESSUREMATIC SAS	DISTRIMOTORES DEL SUR SA	DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.	
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR
1	engrase de rodamientos	90.000,00	95.000,00	95.000,00	90.000,00
2	ajustes y conexión eléctricas	70.000,00	75.000,00	77.000,00	70.000,00
3	mantenimiento del sistema de acoples de succión y salida	85.000,00	90.000,00	40.000,00	40.000,00
4	mantenimiento de elementos de protección de arranque del motor	85.000,00	90.000,00	92.000,00	85.000,00
5	ajuste del caracol y del impulsor	85.000,00	90.000,00	89.000,00	85.000,00
6	revisión del disparador de bobinas de arranque	85.000,00	90.000,00	84.000,00	84.000,00
7	cambio de rodamientos	150.000,00	150.000,00	162.000,00	150.000,00
8	cambio de condensador de arranque	85.000,00	90.000,00	98.000,00	85.000,00
9	cambio de condensador de marcha	85.000,00	90.000,00	89.000,00	85.000,00
10	cambio de impulsor	480.000,00	420.000,00	490.000,00	420.000,00
11	cambio de sello mecánico	150.000,00	152.000,00	160.000,00	150.000,00
12	rebobinada del motor	725.000,00	750.000,00	740.000,00	725.000,00
13	cambio del disparador de arranque	215.000,00	235.000,00	230.000,00	215.000,00
14	cambio del flotador de nivel de mercurio	125.000,00	130.000,00	132.000,00	125.000,00
15	cambio de contactores del arrancador en triangulo estrella	245.000,00	250.000,00	248.000,00	245.000,00
16	cambio de temporizador del arrancador triangulo estrella	195.000,00	200.000,00	199.000,00	195.000,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 2.5 A 7.5 KVA		PRESSUREMATIC SAS	DISTRIMOTORES DEL SUR SA	DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.	
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	150.000,00	155.000,00	162.000,00	150.000,00
2	cambio aceite del motor	145.000,00	150.000,00	148.000,00	145.000,00
3	cambio filtro de aceite	75.000,00	76.000,00	79.000,00	75.000,00

4	cambio filtro de combustible	75.000,00	78.000,00	77.000,00	75.000,00
5	cambio filtro de aire	75.000,00	78.000,00	59.000,00	59.000,00
6	cambio líquido refrigerante	55.000,00	60.000,00	60.000,00	55.000,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	95.000,00	100.000,00	103.000,00	95.000,00
8	revisión del alternador	75.000,00	78.000,00	81.000,00	75.000,00
9	revisión del sistema de refrigeración	75.000,00	78.000,00	77.000,00	75.000,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	75.000,00	78.000,00	78.000,00	75.000,00
11	limpieza tanque de combustible	75.000,00	120.000,00	81.000,00	75.000,00
12	sondeada del radiador	215.000,00	230.000,00	220.000,00	215.000,00
13	calibración de inyectores	250.000,00	295.000,00	264.000,00	250.000,00
14	cambio de poleas	125.000,00	125.000,00	130.000,00	125.000,00
15	cambio de mangueras	65.000,00	70.000,00	71.000,00	65.000,00
16	cambio de llave de paso de combustible	70.000,00	70.000,00	74.000,00	70.000,00
17	rebobinada del generador	950.000,00	950.000,00	1.005.000,00	950.000,00
18	cambio puente de diodos del generador	215.000,00	250.000,00	222.000,00	215.000,00
19	cambio kit pistón	425.000,00	425.000,00	434.000,00	425.000,00
20	cambio de biela	312.000,00	315.000,00	330.000,00	312.000,00
21	cambio solenoide del motor	185.000,00	195.000,00	192.000,00	185.000,00
22	Cambio de bugía	45.000,00	45.000,00	51.000,00	45.000,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 12 KVA		**PRESSUREMATIC SAS**	**DISTRIMOTORES DEL SUR SA**	**DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**MENOR VALOR**
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	250.000,00	285.000,00	260.000,00	250.000,00
2	cambio aceite del motor	215.000,00	225.000,00	231.000,00	215.000,00
3	cambio filtro de aceite	80.000,00	85.000,00	87.000,00	80.000,00
4	cambio filtro de combustible	80.000,00	85.000,00	92.000,00	80.000,00
5	cambio filtro de aire	80.000,00	85.000,00	84.000,00	80.000,00
6	cambio líquido refrigerante	85.000,00	85.000,00	91.000,00	85.000,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	120.000,00	130.900,00	130.000,00	120.000,00
8	revisión del alternador	85.000,00	85.000,00	97.000,00	85.000,00
9	revisión del sistema de refrigeración	85.000,00	85.000,00	86.000,00	85.000,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	85.000,00	85.000,00	89.000,00	85.000,00
11	limpieza tanque de combustible	85.000,00	250.000,00	92.000,00	85.000,00
12	sondeada del radiador	250.000,00	265.000,00	261.000,00	250.000,00
13	calibración de inyectores	310.000,00	325.000,00	330.000,00	310.000,00
14	cambio de poleas	150.000,00	160.000,00	159.000,00	150.000,00
15	cambio de mangueras	79.000,00	80.000,00	84.000,00	79.000,00
16	cambio de llave de paso de combustible	80.000,00	95.000,00	87.000,00	80.000,00
17	rebobinada del generador	3.150.000,00	1.850.000,00	3.500.000,00	1.850.000,00
18	cambio puente de diodos del generador	620.000,00	860.000,00	640.000,00	620.000,00
19	cambio kit pistón	545.000,00	450.000,00	560.000,00	450.000,00
20	cambio de biela	412.000,00	335.000,00	430.000,00	335.000,00
21	cambio solenoide del motor	275.000,00	265.000,00	292.000,00	265.000,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 40 KVA		**PRESSUREMATIC SAS**	**DISTRIMOTORES DEL SUR SA**	**DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**MENOR VALOR**
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de	390.000,00	420.000,00	410.000,00	390.000,00

	aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.				
2	cambio aceite del motor	485.000,00	495.000,00	515.000,00	485.000,00
3	cambio filtro de aceite	150.000,00	160.000,00	165.000,00	150.000,00
4	cambio filtro de combustible	120.000,00	130.000,00	130.000,00	120.000,00
5	cambio filtro de aire	95.000,00	100.000,00	102.000,00	95.000,00
6	cambio líquido refrigerante	85.000,00	90.000,00	87.000,00	85.000,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería.	85.000,00	90.000,00	89.000,00	35.000,00
8	revisión del alternador	85.000,00	90.000,00	91.000,00	85.000,00
9	revisión del sistema de refrigeración	85.000,00	90.000,00	85.000,00	85.000,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	85.000,00	90.000,00	93.000,00	85.000,00
11	limpieza tanque de combustible	265.000,00	280.000,00	275.000,00	265.000,00
12	sondeada del radiador	250.000,00	265.000,00	270.000,00	250.000,00
13	calibración de inyectores	195.000,00	200.000,00	205.000,00	195.000,00
14	cambio de poleas	800.000,00	850.000,00	840.000,00	800.000,00
15	cambio de mangueras	75.000,00	80.000,00	79.000,00	75.000,00
16	cambio de llave de paso de combustible	95.000,00	95.000,00	110.000,00	95.000,00
17	rebobinada del generador	1.450.000,00	2.500.000,00	1.515.000,00	1.450.000,00
18	cambio puente de diodos del generador	595.000,00	650.000,00	610.000,00	595.000,00
19	cambio kit pistón	425.000,00	460.000,00	440.000,00	425.000,00
20	cambio de biela	315.000,00	380.000,00	320.000,00	315.000,00
21	cambio solenoide del motor	245.000,00	285.000,00	250.000,00	245.000,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 47 KVA		PRESSUREMATIC SAS	DISTRIMOTORES DEL SUR SA	DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.	
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	VR OFERTADO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	425.000,00	450.000,00	430.000,00	425.000,00
2	cambio filtro de aceite	170.000,00	685.000,00	710.000,00	170.000,00
3	cambio aceite del motor	685.000,00	180.000,00	177.000,00	177.000,00
4	cambio filtro del combustible	150.000,00	160.000,00	162.000,00	150.000,00
5	cambio líquido refrigerante	105.000,00	120.000,00	130.000,00	105.000,00
6	Revisión y calibración panel de control.	97.000,00	120.000,00	115.000,00	97.000,00
7	revisión del alternador	97.000,00	120.000,00	103.000,00	97.000,00
8	revisión sistema de refrigeración	97.000,00	120.000,00	110.000,00	97.000,00
9	calibración tarjeta AVR del generador	97.000,00	120.000,00	98.000,00	97.000,00
10	limpieza del tanque de combustible	315.000,00	320.000,00	99.000,00	99.000,00
11	sondeada del radiador	295.000,00	320.000,00	320.000,00	295.000,00
12	cambio del filtro de aire	125.000,00	160.000,00	310.000,00	125.000,00
13	calibración de inyectores	325.000,00	340.000,00	340.000,00	325.000,00
14	cambio de inyectores	-	320.000,00	220.000,00	220.000,00
15	cambio de poleas	212.000,00	250.000,00	105.000,00	105.000,00
16	cambio de mangueras	98.000,00	120.000,00	99.000,00	98.000,00
17	cambio llave de paso de combustible	90.000,00	98.000,00	105.000,00	90.000,00
18	rebobinada del generador	6.500.000,00	6.300.000,00	6.701.000,00	6.300.000,00
19	cambio puente de diodos del generador	650.000,00	660.000,00	680.000,00	650.000,00
20	cambio kit pistón	525.000,00	560.000,00	545.000,00	525.000,00
21	cambio biela	485.000,00	495.000,00	512.000,00	485.000,00
22	cambio solenoide del motor	395.000,00	410.000,00	412.000,00	395.000,00

23	suministro e instalación batería de 1200 AMP 4d	1.325.000,00	1.360.000,00	1.430.000,00	1.325.000,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 125 KVA		**PRESSUREMATIC SAS**	**DISTRIMOTORES DEL SUR SA**	**DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**MENOR VALOR**
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	520.000,00	530.000,00	550.000,00	520.000,00
2	cambio aceite del motor	895.000,00	895.000,00	910.000,00	895.000,00
3	cambio filtro de aceite	195.000,00	195.000,00	215.000,00	195.000,00
4	cambio filtro de combustible	185.000,00	195.000,00	190.000,00	185.000,00
5	cambio filtro de aire	160.000,00	165.000,00	170.000,00	160.000,00
6	cambio liquido refrigerante	290.000,00	290.000,00	310.000,00	290.000,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	145.000,00	160.000,00	155.000,00	145.000,00
8	revisión del alternador	105.000,00	120.000,00	108.000,00	105.000,00
9	revisión del sistema de refrigeración	105.000,00	120.000,00	110.000,00	105.000,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	105.000,00	120.000,00	106.000,00	105.000,00
11	limpieza tanque de combustible	350.000,00	385.000,00	360.000,00	350.000,00
12	sondeada del radiador	315.000,00	320.000,00	340.000,00	315.000,00
13	calibración de inyectores	380.000,00	380.000,00	410.000,00	380.000,00
14	cambio de poleas	250.000,00	260.000,00	260.000,00	250.000,00
15	cambio de mangueras	105.000,00	120.000,00	115.000,00	105.000,00
16	cambio de llave de paso de combustible	120.000,00	120.000,00	127.000,00	120.000,00
17	rebobinada del generador	9.150.000,00	9.000.000,00	9.600.000,00	9.000.000,00
18	cambio puente de diodos del generador	850.000,00	865.000,00	870.000,00	850.000,00
19	cambio kit pistón	675.000,00	680.000,00	690.000,00	675.000,00
20	cambio de biela	580.000,00	595.000,00	610.000,00	580.000,00
21	cambio solenoide del motor	425.000,00	440.000,00	440.000,00	425.000,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA 225 KVA SIJIN		**PRESSUREMATIC SAS**	**DISTRIMOTORES DEL SUR SA**	**DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**MENOR VALOR**
1	**Mantenimiento preventivo SISTEMA DE LUBRICACIÓN**	125.000,00	130.000,00	130.000,00	125.000,00
1.1	Revisión de conexiones	65.000,00	68.000,00	72.000,00	65.000,00
1.2	Revisión de filtros	65.000,00	68.000,00	69.000,00	65.000,00
1.3	Medición nivel de aceite	65.000,00	68.000,00	67.000,00	65.000,00
1.4	Revisión presión de aceite.	65.000,00	68.000,00	66.000,00	65.000,00
2	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**	125.000,00	130.000,00	130.000,00	125.000,00
2.1	Revisión de conexiones	65.000,00	68.000,00	72.000,00	65.000,00
2.2	Revisión estado de correas	65.000,00	68.000,00	75.000,00	65.000,00
2.3	Revisión agua de radiador	65.000,00	68.000,00	69.000,00	65.000,00
2.4	Revisión refrigerante	65.000,00	68.000,00	64.000,00	64.000,00
2.5	Revisión estado de radiador	65.000,00	68.000,00	68.000,00	65.000,00
2.6	Revisión conexión de agua	65.000,00	68.000,00	67.000,00	65.000,00
2.7	Temperatura de motor.	65.000,00	68.000,00	71.000,00	65.000,00
3	**ADMISIÓN DE AIRE**	125.000,00	130.000,00	130.000,00	125.000,00
3.1	Ajuste filtro carcaza	65.000,00	68.000,00	71.000,00	65.000,00
3.2	Revisión conexiones	65.000,00	68.000,00	68.000,00	65.000,00
3.3	Revisión aletas	65.000,00	68.000,00	69.000,00	65.000,00
4	**SISTEMA DE COMBUSTIBLE**	125.000,00	130.000,00	137.000,00	125.000,00
4.1	Revisión de uniones	65.000,00	68.000,00	66.000,00	65.000,00
4.2	Verificación de aceleración	65.000,00	68.000,00	69.000,00	65.000,00
4.3	Revisión nivel de combustible	65.000,00	68.000,00	68.000,00	65.000,00
4.4	Revisión tanque de combustible	65.000,00	68.000,00	71.000,00	65.000,00
4.5	Drenaje	65.000,00	68.000,00	74.000,00	65.000,00

5	**CORRIENTE DIRECTA**	125.000,00	130.000,00	127.000,00	125.000,00
5.1	Revisión nivel acido baterías	65.000,00	68.000,00	69.000,00	65.000,00
5.2	Revisión correa alternador	65.000,00	68.000,00	68.000,00	65.000,00
5.3	Revisión nivel acido	65.000,00	68.000,00	67.000,00	65.000,00
5.4	Revisión carga de baterías	65.000,00	68.000,00	71.000,00	65.000,00
5.5	Revisión motor de arranque	65.000,00	68.000,00	72.000,00	65.000,00
6	**CORRIENTE ALTERNA**	125.000,00	130.000,00	134.000,00	125.000,00
6.1	Revisión voltaje	65.000,00	68.000,00	77.000,00	65.000,00
6.2	Revisión amperímetro	65.000,00	68.000,00	65.000,00	65.000,00
6.3	Revisión carga de batería	65.000,00	68.000,00	67.000,00	65.000,00
6.4	Revisión frecuencímetro	65.000,00	68.000,00	72.000,00	65.000,00
6.5	Revisión voltímetro	65.000,00	68.000,00	72.000,00	65.000,00
6.6	Revisión cableado	65.000,00	68.000,00	64.000,00	64.000,00
6.7	Revisión cable de potencia	65.000,00	68.000,00	68.000,00	65.000,00
6.8	Revisión de breakers	65.000,00	68.000,00	70.000,00	65.000,00
6.9	Revisión de conexiones eléctricas	65.000,00	68.000,00	73.000,00	65.000,00
6.10	Revisión de contactores	65.000,00	68.000,00	65.000,00	65.000,00
6.11	Revisión de frecuencia	65.000,00	68.000,00	68.000,00	65.000,00
1	Cambio kit filtros de combustible (4 filtros)	425.000,00	465.000,00	430.000,00	425.000,00
2	Cambio filtro de aceite	185.000,00	190.000,00	190.000,00	185.000,00
3	Cambio filtro de aire	245.000,00	265.000,00	250.000,00	245.000,00
4	Cambio aceite de motor	1.250.000,00	1.235.000,00	1.240.000,00	1.235.000,00
5	Cambio liquido refrigerante	1.458.000,00	1.458.000,00	1.510.000,00	1.458.000,00
6	Cambio Baterias (2 baterias - 4d 1300)	1.412.000,00	1.460.000,00	1.470.000,00	1.412.000,00
7	Filtro de agua	150.000,00	160.000,00	160.000,00	150.000,00
8	Estopa	25.000,00	28.000,00	29.000,00	25.000,00
9	Aros	25.000,00	28.000,00	24.000,00	24.000,00
10	Desengrasante	35.000,00	35.000,00	42.000,00	35.000,00
11	Aguas de batería	8.500,00	10.000,00	9.000,00	8.500,00
MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA		**PRESSUREMATIC SAS**	**DISTRIMOTORES DEL SUR SA**	**DELTA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VR OFERTADO IVA INCLUIDO**	**MENOR VALOR**
1	revisión e impermeabilización de tubería interna y externa	450.000,00	480.000,00	440.000,00	440.000,00
2	cambio de filtros	4.500.000,00	4.650.000,00	4.700.000,00	4.500.000,00
3	cambio de arena del filtro	950.000,00	1.020.000,00	1.110.000,00	950.000,00
4	cambio de arañas y flautas del filtro	800.000,00	800.000,00	940.000,00	800.000,00
5	cambio de llaves del registro de tubería principal	295.000,00	295.000,00	310.000,00	295.000,00
6	revisión sistemas de encendido de electrobomba	95.000,00	120.000,00	104.000,00	95.000,00
7	cambio del disparador de arranque electrobombas	215.000,00	235.000,00	230.000,00	215.000,00
8	revisión y ajuste instalaciones eléctricas	110.000,00	120.000,00	120.000,00	110.000,00
9	mantenimiento del sistema de succión y salida	140.000,00	160.000,00	155.000,00	140.000,00
10	Electrobomba EMAUX de 2 HP	3.125.000,00	3.350.000,00	3.400.000,00	3.125.000,00
11	Sistema de limpieza y aspiración de piscina	350.000,00	360.000,00	390.000,00	350.000,00

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II y de manera magnética se envió solicitud de cotización a los correos:

Licitacioneserviagro@gmail.com, admin@distrimotores.com, administracion@agranza.co, Admon.deltaic@outlook.com, pressurematic@outlook.com

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por las razones sociales relacionadas, por lo que se toma como referencia el menor valor con IVA de los valores unitarios cotizados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

MANTENIMIENTO ELECTROBOMBAS							
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	engrase de rodamientos	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	90.000,00	58.138,00
2	ajustes y conexión eléctricas	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	70.000,00	48.138,00
3	mantenimiento del sistema de acoples de succión y salida	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	40.000,00	33.138,00
4	mantenimiento de elementos de protección de arranque del motor	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	85.000,00	55.638,00
5	ajuste del caracol y del impulsor	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	85.000,00	55.638,00
6	revisión del disparador de bobinas de arranque	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	84.000,00	55.138,00
7	cambio de rodamientos	Unidad	N/A	N/A	94.590,00	150.000,00	122.295,00
8	cambio de condensador de arranque	Unidad	N/A	N/A	44.142,00	85.000,00	64.571,00
9	cambio de condensador de marcha	Unidad	N/A	N/A	44.142,00	85.000,00	64.571,00
10	cambio de impulsor	Unidad	N/A	N/A	157.650,00	420.000,00	288.825,00
11	cambio de sello mecánico	Unidad	N/A	N/A	42.040,00	150.000,00	96.020,00
12	rebobinada del motor	Unidad	N/A	N/A	256.444,00	725.000,00	490.722,00
13	cambio del disparador de arranque	Unidad	N/A	N/A	89.335,00	215.000,00	152.168,00
14	cambio del flotador de nivel de mercurio	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	125.000,00	101.913,00
15	cambio de contactores del arrancador en triangulo estrella	Unidad	N/A	N/A	262.750,00	245.000,00	253.875,00
16	cambio de temporizador del arrancador triangulo estrella	Unidad	N/A	N/A	141.885,00	195.000,00	168.443,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 2.5 A 7.5 KVA							
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	Unidad	N/A	N/A	63.060,00	150.000,00	106.530,00
2	cambio aceite del motor	Unidad	N/A	N/A	63.060,00	145.000,00	104.030,00
3	cambio filtro de aceite	Unidad	N/A	N/A	50.448,00	75.000,00	62.724,00
4	cambio filtro de combustible	Unidad	N/A	N/A	31.530,00	75.000,00	53.265,00
5	cambio filtro de aire	Unidad	N/A	N/A	29.428,00	59.000,00	44.214,00
6	cambio liquido refrigerante	Unidad	N/A	N/A	21.020,00	55.000,00	38.010,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	95.000,00	60.638,00
8	revisión del alternador	Unidad	N/A	N/A	21.020,00	75.000,00	48.010,00
9	revisión del sistema de refrigeración	Unidad	N/A	N/A	23.122,00	75.000,00	49.061,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	Unidad	N/A	N/A	24.173,00	75.000,00	49.587,00
11	limpieza tanque de combustible	Unidad	N/A	N/A	44.142,00	75.000,00	59.571,00
12	sondeada del radiador	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	215.000,00	146.913,00
13	calibración de inyectores	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	250.000,00	151.275,00
14	cambio de poleas	Unidad	N/A	N/A	47.295,00	125.000,00	86.148,00
15	cambio de mangueras	Unidad	N/A	N/A	47.295,00	65.000,00	56.148,00
16	cambio de llave de paso de combustible	Unidad	N/A	N/A	42.040,00	70.000,00	56.020,00
17	rebobinada del generador	Unidad	N/A	N/A	525.500,00	950.000,00	737.750,00

18	cambio puente de diodos del generador	Unidad	N/A	N/A	73.570,00	215.000,00	144.285,00
19	cambio kit pistón	Unidad	N/A	N/A	210.200,00	425.000,00	317.600,00
20	cambio de biela	Unidad	N/A	N/A	126.120,00	312.000,00	219.060,00
21	cambio solenoide del motor	Unidad	N/A	N/A	126.120,00	185.000,00	155.560,00
22	Cambio de bugia	Unidad	N/A	N/A	14.714,00	45.000,00	29.857,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 12 KVA

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la bateria, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	Unidad	N/A	N/A	210.200,00	250.000,00	230.100,00
2	cambio aceite del motor	Unidad	N/A	N/A	157.650,00	215.000,00	186.325,00
3	cambio filtro de aceite	Unidad	N/A	N/A	84.080,00	80.000,00	82.040,00
4	cambio filtro de combustible	Unidad	N/A	N/A	68.315,00	80.000,00	74.158,00
5	cambio filtro de aire	Unidad	N/A	N/A	99.845,00	80.000,00	89.923,00
6	cambio líquido refrigerante	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	85.000,00	68.775,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	120.000,00	73.138,00
8	revisión del alternador	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	85.000,00	55.638,00
9	revisión del sistema de refrigeración	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	85.000,00	55.638,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	Unidad	N/A	N/A	71.468,00	85.000,00	78.234,00
11	limpieza tanque de combustible	Unidad	N/A	N/A	42.040,00	85.000,00	63.520,00
12	sondeada del radiador	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	250.000,00	164.413,00
13	calibración de inyectores	Unidad	N/A	N/A	225.965,00	310.000,00	267.983,00
14	cambio de poleas	Unidad	N/A	N/A	105.100,00	150.000,00	127.550,00
15	cambio de mangueras	Unidad	N/A	N/A	73.570,00	79.000,00	76.285,00
16	cambio de llave de paso de combustible	Unidad	N/A	N/A	68.315,00	80.000,00	74.158,00
17	rebobinada del generador	Unidad	N/A	N/A	1.576.500,00	1.850.000,00	1.713.250,00
18	cambio puente de diodos del generador	Unidad	N/A	N/A	131.375,00	620.000,00	375.688,00
19	cambio kit pistón	Unidad	N/A	N/A	945.900,00	450.000,00	697.950,00
20	cambio de biela	Unidad	N/A	N/A	719.935,00	335.000,00	527.468,00
21	cambio solenoide del motor	Unidad	N/A	N/A	105.100,00	265.000,00	185.050,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 40 KVA

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la bateria, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	Unidad	N/A	N/A	315.300,00	390.000,00	352.650,00
2	cambio aceite del motor	Unidad	N/A	N/A	262.750,00	485.000,00	373.875,00

3	cambio filtro de aceite	Unidad	N/A	N/A	94.590,00	150.000,00	122.295,00
4	cambio filtro de combustible	Unidad	N/A	N/A	84.080,00	120.000,00	102.040,00
5	cambio filtro de aire	Unidad	N/A	N/A	126.120,00	95.000,00	110.560,00
6	cambio liquido refrigerante	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	85.000,00	68.775,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería.	Unidad	N/A	N/A	31.530,00	85.000,00	58.265,00
8	revisión del alternador	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	85.000,00	55.638,00
9	revisión del sistema de refrigeración	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	85.000,00	55.638,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	85.000,00	68.775,00
11	limpieza tanque de combustible	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	265.000,00	158.775,00
12	sondeada del radiador	Unidad	N/A	N/A	266.954,00	250.000,00	258.477,00
13	calibración de inyectores	Unidad	N/A	N/A	415.145,00	195.000,00	305.073,00
14	cambio de poleas	Unidad	N/A	N/A	131.375,00	800.000,00	465.688,00
15	cambio de mangueras	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	75.000,00	76.913,00
16	cambio de llave de paso de combustible	Unidad	N/A	N/A	73.570,00	95.000,00	84.285,00
17	rebobinada del generador	Unidad	N/A	N/A	2.680.050,00	1.450.000,00	2.065.025,00
18	cambio puente de diodos del generador	Unidad	N/A	N/A	341.575,00	595.000,00	468.288,00
19	cambio kit pistón	Unidad	N/A	N/A	1.261.200,00	425.000,00	843.100,00
20	cambio de biela	Unidad	N/A	N/A	788.250,00	315.000,00	551.625,00
21	cambio solenoide del motor	Unidad	N/A	N/A	162.905,00	245.000,00	203.953,00

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 47 KVA

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	Unidad	N/A	N/A	367.850,00	425.000,00	396.425,00
2	cambio filtro de aceite	Unidad	N/A	N/A	84.080,00	170.000,00	127.040,00
3	cambio aceite del motor	Unidad	N/A	N/A	225.965,00	177.000,00	201.483,00
4	cambio filtro del combustible	Unidad	N/A	N/A	73.570,00	150.000,00	111.785,00
5	cambio liquido refrigerante	Unidad	N/A	N/A	56.754,00	105.000,00	80.877,00
6	Revisión y calibración panel de control.	Unidad	N/A	N/A	47.295,00	97.000,00	72.148,00
7	revisión del alternador	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	97.000,00	61.638,00
8	revisión sistema de refrigeración	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	97.000,00	61.638,00
9	calibración tarjeta ABR del generador	Unidad	N/A	N/A	47.295,00	97.000,00	72.148,00
10	limpieza del tanque de combustible	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	99.000,00	75.775,00
11	sondeada del radiador	Unidad	N/A	N/A	194.435,00	295.000,00	244.718,00
12	cambio del filtro de aire	Unidad	N/A	N/A	99.845,00	125.000,00	112.423,00
13	calibración de inyectores	Unidad	N/A	N/A	262.750,00	325.000,00	293.875,00
14	cambio de inyectores	Unidad	N/A	N/A	441.420,00	220.000,00	330.710,00
15	cambio de poleas	Unidad	N/A	N/A	131.375,00	105.000,00	118.188,00
16	cambio de mangueras	Unidad	N/A	N/A	99.845,00	98.000,00	98.923,00
17	cambio llave de paso de combustible	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	90.000,00	84.413,00
18	rebobinada del generador	Unidad	N/A	N/A	2.942.800,00	6.300.000,00	4.621.400,00
19	cambio puente de diodos del generador	Unidad	N/A	N/A	231.220,00	650.000,00	440.610,00
20	cambio kit pistón	Unidad	N/A	N/A	998.450,00	525.000,00	761.725,00
21	cambio biela	Unidad	N/A	N/A	735.700,00	485.000,00	610.350,00
22	cambio solenoide del motor	Unidad	N/A	N/A	173.415,00	395.000,00	284.208,00

23	suministro e instalación batería de 1200 AMP 4d	Unidad	N/A	N/A	620.090,00	1.325.000,00	972.545,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 125 KVA							
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**MEDIDA**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.	Unidad	N/A	N/A	367.850,00	520.000,00	443.925,00
2	cambio aceite del motor	Unidad	N/A	N/A	315.300,00	895.000,00	605.150,00
3	cambio filtro de aceite	Unidad	N/A	N/A	105.100,00	195.000,00	150.050,00
4	cambio filtro de combustible	Unidad	N/A	N/A	105.100,00	185.000,00	145.050,00
5	cambio filtro de aire	Unidad	N/A	N/A	152.395,00	160.000,00	156.198,00
6	cambio líquido refrigerante	Unidad	N/A	N/A	105.100,00	290.000,00	197.550,00
7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería	Unidad	N/A	N/A	47.295,00	145.000,00	96.148,00
8	revisión del alternador	Unidad	N/A	N/A	36.785,00	105.000,00	70.893,00
9	revisión del sistema de refrigeración	Unidad	N/A	N/A	36.785,00	105.000,00	70.893,00
10	calibración tarjeta AVR del generador	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	105.000,00	78.775,00
11	limpieza tanque de combustible	Unidad	N/A	N/A	89.335,00	350.000,00	219.668,00
12	sondeada del radiador	Unidad	N/A	N/A	210.200,00	315.000,00	262.600,00
13	calibración de inyectores	Unidad	N/A	N/A	262.750,00	380.000,00	321.375,00
14	cambio de poleas	Unidad	N/A	N/A	126.120,00	250.000,00	188.060,00
15	cambio de mangueras	Unidad	N/A	N/A	89.335,00	105.000,00	97.168,00
16	cambio de llave de paso de combustible	Unidad	N/A	N/A	68.315,00	120.000,00	94.158,00
17	rebobinada del generador	Unidad	N/A	N/A	4.204.000,00	9.000.000,00	6.602.000,00
18	cambio puente de diodos del generador	Unidad	N/A	N/A	183.925,00	850.000,00	516.963,00
19	cambio kit pistón	Unidad	N/A	N/A	1.734.150,00	675.000,00	1.204.575,00
20	cambio de biela	Unidad	N/A	N/A	940.645,00	580.000,00	760.323,00
21	cambio solenoide del motor	Unidad	N/A	N/A	252.240,00	425.000,00	338.620,00
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA 225 KVA SIJIN							
ITEM	**DESCRIPCION SERVICIO**	**MEDIDA**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	**Mantenimiento preventivo SISTEMA DE LUBRICACIÓN**	Unidad	N/A	N/A	94.590,00	125.000,00	109.795,00
1.1	Revisión de conexiones	Unidad	N/A	N/A	26.275,00	65.000,00	45.638,00
1.2	Revisión de filtros	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
1.3	Medición nivel de aceite	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
1.4	Revisión presión de aceite.	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
2	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**	Unidad	N/A	N/A	73.570,00	125.000,00	99.285,00
2.1	Revisión de conexiones	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
2.2	Revisión estado de correas	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
2.3	Revisión agua de radiador	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
2.4	Revisión refrigerante	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	64.000,00	39.883,00
2.5	Revisión estado de radiador	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
2.6	Revisión conexión de agua	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
2.7	Temperatura de motor.	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
3	**ADMISIÓN DE AIRE**	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	125.000,00	101.913,00
3.1	Ajuste filtro carcaza	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
3.2	Revisión conexiones	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
3.3	Revisión aletas	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00

4	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	Unidad	N/A	N/A	78.825,00	125.000,00	101.913,00
4.1	Revisión de uniones	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
4.2	Verificación de aceleración	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
4.3	Revisión nivel de combustible	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
4.4	Revisión tanque de combustible	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
4.5	Drenaje	Unidad	N/A	N/A	31.530,00	65.000,00	48.265,00
5	CORRIENTE DIRECTA	Unidad	N/A	N/A	73.570,00	125.000,00	99.285,00
5.1	Revisión nivel acido baterías	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
5.2	Revisión correa alternador	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
5.3	Revisión nivel acido	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
5.4	Revisión carga de baterías	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
5.5	Revisión motor de arranque	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6	CORRIENTE ALTERNA	Unidad	N/A	N/A	63.060,00	125.000,00	94.030,00
6.1	Revisión voltaje	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.2	Revisión amperímetro	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.3	Revisión carga de batería	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.4	Revisión frecuencímetro	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.5	Revisión voltímetro	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.6	Revisión cableado	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	64.000,00	39.883,00
6.7	Revisión cable de potencia	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.8	Revisión de breakers	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.9	Revisión de conexiones eléctricas	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.10	Revisión de contactores	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
6.11	Revisión de frecuencia	Unidad	N/A	N/A	15.765,00	65.000,00	40.383,00
1	Cambio kit filtros de combustible (4 filtros)	Unidad	N/A	N/A	415.145,00	425.000,00	420.073,00
2	Cambio filtro de aceite	Unidad	N/A	N/A	252.240,00	185.000,00	218.620,00
3	Cambio filtro de aire	Unidad	N/A	N/A	131.375,00	245.000,00	188.188,00
4	Cambio aceite de motor	Unidad	N/A	N/A	651.620,00	1.235.000,00	943.310,00
5	Cambio liquido refrigerante	Unidad	N/A	N/A	136.630,00	1.458.000,00	797.315,00
6	Cambio Baterias (2 baterias - 4d 1300)	Unidad	N/A	N/A	2.259.650,00	1.412.000,00	1.835.825,00
7	Filtro de agua	Unidad	N/A	N/A	68.315,00	150.000,00	109.158,00
8	Estopa	Unidad	N/A	N/A	5.255,00	25.000,00	15.128,00
9	Aros	Unidad	N/A	N/A	4.204,00	24.000,00	14.102,00
10	Desengrasante	Unidad	N/A	N/A	36.785,00	35.000,00	35.893,00
11	Aguas de bateria	Unidad	N/A	N/A	6.096,00	8.500,00	7.298,00
	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA						
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	revisión e impermeabilización de tubería interna y externa	Unidad	N/A	N/A	430.910,00	440.000,00	435.455,00
2	cambio de filtros	Unidad	N/A	N/A	2.627.500,00	4.500.000,00	3.563.750,00
3	cambio de arena del filtro	Unidad	N/A	N/A	420.400,00	950.000,00	685.200,00
4	cambio de arañas y flautas del filtro	Unidad	N/A	N/A	246.985,00	800.000,00	523.493,00
5	cambio de llaves del registro de tubería principal	Unidad	N/A	N/A	126.120,00	295.000,00	210.560,00
6	revisión sistemas de encendido de electrobomba	Unidad	N/A	N/A	36.785,00	95.000,00	65.893,00
7	cambio del disparador de arranque electrobombas	Unidad	N/A	N/A	75.672,00	215.000,00	145.336,00
8	revisión y ajuste instalaciones eléctricas	Unidad	N/A	N/A	52.550,00	110.000,00	81.275,00
9	mantenimiento del sistema de succión y salida	Unidad	N/A	N/A	71.468,00	140.000,00	105.734,00
10	Electrobomba EMAUX de 2 HP	Unidad	N/A	N/A	1.786.700,00	3.125.000,00	2.455.850,00
11	Sistema de limpieza y aspiración de piscina	Unidad	N/A	N/A	1.029.980,00	350.000,00	689.990,00

Para el valor estimado de contratación fueron tomados como referencia los precios históricos proyectados y precios de mercado, estos dos valores se sumaron y posteriormente se dividieron en dos, esto con el fin de promediar estos dos valores y así obtener el valor estimado. El valor resultante se ajustó mediante aproximación al peso entero más cercano, conforme a criterios de aproximación aplicables para efectos de presentación. Teniendo en cuenta que se evidenció una variación significativa entre ambos valores, se estableció el valor estimado mediante el promedio entre los precios históricos y los precios del mercado, con el fin de obtener un valor razonable acorde con las condiciones actuales del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	10	DECAQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELECTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS ELECTROBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, GENERADORES ELECTROGENOS.	1	$50.000.000	$50.000.000
2	02-02-02-008-007-01-5	10	DECAQ	MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA PISCINA DE LAS CASAS FISCALES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS.	1	$6.000.000	$6.000.000
3	02-02-02-008-07-01-05	16	DECAQ-UPRES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA	1	$4.000.000	$4.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$60.000.000

El valor estimado de la contratación será el presupuesto total asignado por el Departamento de Policía Caquetá, el cual asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($60.000.000,00) Moneda Corriente**, teniendo en cuenta que se requiere adquirir el Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua, sistemas hidráulicos y de presión, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias especialidades estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá, con el fin de suplir las necesidades del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

Intendente Jefe **ELVIS ABSALON TAVERA ARIZA**
Jefe Grupo Logistico DECAQ (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua de la piscina de las casas fiscales con suministro de repuestos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ☐ Cotizaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el inventario de Bienes del almacén del Departamento de Policía Caquetá, no existe los elementos, repuestos o bienes para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua, instalados en la unidad prestadora de salud Caquetá y las diferentes dependencias especialidades estaciones y subestaciones del departamento de policía Caquetá, relacionados en el presente estudio previo.

Subintendente **ARNEL RODRIGO REAL RINCON**
Responsable Activos Fijos Departamento de Policía Caquetá

ANEXO No. 1

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

ÍTEM		CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS			CUMPLE	NO CUMPLE
1		**MANTENIMIENTO ELECTROBOMBAS**				
		1	engrase de rodamientos			
		2	ajustes y conexión eléctricas			
		3	mantenimiento del sistema de acoples de succión y salida			
		4	mantenimiento de elementos de protección de arranque del motor			
		5	ajuste del caracol y del impulsor			
		6	revisión del disparador de bobinas de arranque			
		7	cambio de rodamientos			
		8	cambio de condensador de arranque			
		9	cambio de condensador de marcha			
		10	cambio de impulsor			
		11	cambio de sello mecánico			
		12	rebobinada del motor			
		13	cambio del disparador de arranque			
		14	cambio del flotador de nivel de mercurio			
		15	cambio de contactores del arrancador en triangulo estrella			
		16	cambio de temporizador del arrancador triangulo estrella			
2		**MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 2.5 A 7.5 KVA**				
		1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación. entrega de informe de funcionamiento.			
		2	cambio aceite del motor			
		3	cambio filtro de aceite			
		4	cambio filtro de combustible			
		5	cambio filtro de aire			
		6	cambio líquido refrigerante			
		7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería			
		8	revisión del alternador			
		9	revisión del sistema de refrigeración			
		10	calibración tarjeta AVR del generador			
		11	limpieza tanque de combustible			
		12	sondeada del radiador			
		13	calibración de inyectores			
		14	cambio de poleas			
		15	cambio de mangueras			
		16	cambio de llave de paso de combustible			
		17	rebobinada del generador			
		18	cambio puente de diodos del generador			
		19	cambio kit pistón			
		20	cambio de biela			
		21	cambio solenoide del motor			
		22	Cambio de bugía			
3		**MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 12 KVA**				
		1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión			

			general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.			
		2	cambio aceite del motor			
		3	cambio filtro de aceite			
		4	cambio filtro de combustible			
		5	cambio filtro de aire			
		6	cambio líquido refrigerante			
		7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería			
		8	revisión del alternador			
		9	revisión del sistema de refrigeración			
		10	calibración tarjeta AVR del generador			
		11	limpieza tanque de combustible			
		12	sondeada del radiador			
		13	calibración de inyectores			
		14	cambio de poleas			
		15	cambio de mangueras			
		16	cambio de llave de paso de combustible			
		17	rebobinada del generador			
		18	cambio puente de diodos del generador			
		19	cambio kit pistón			
		20	cambio de biela			
		21	cambio solenoide del motor			
4		**MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 40 KVA**				
		1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.			
		2	cambio aceite del motor			
		3	cambio filtro de aceite			
		4	cambio filtro de combustible			
		5	cambio filtro de aire			
		6	cambio líquido refrigerante			
		7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería.			
		8	revisión del alternador			
		9	revisión del sistema de refrigeración			
		10	calibración tarjeta AVR del generador			
		11	limpieza tanque de combustible			
		12	sondeada del radiador			
		13	calibración de inyectores			
		14	cambio de poleas			
		15	cambio de mangueras			
		16	cambio de llave de paso de combustible			
		17	rebobinada del generador			
		18	cambio puente de diodos del generador			
		19	cambio kit pistón			
		20	cambio de biela			
		21	cambio solenoide del motor			
5		**MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 47 KVA**				
		1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación			

			de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.			
		2	cambio filtro de aceite			
		3	cambio aceite del motor			
		4	cambio filtro del combustible			
		5	cambio líquido refrigerante			
		6	Revisión y calibración panel de control.			
		7	revisión del alternador			
		8	revisión sistema de refrigeración			
		9	calibración tarjeta ABR del generador			
		10	limpieza del tanque de combustible			
		11	sondeada del radiador			
		12	cambio del filtro de aire			
		13	calibración de inyectores			
		14	cambio de inyectores			
		15	cambio de poleas			
		16	cambio de mangueras			
		17	cambio llave de paso de combustible			
		18	rebobinada del generador			
		19	cambio puente de diodos del generador			
		20	cambio kit pistón			
		21	cambio biela			
		22	cambio solenoide del motor			
		23	suministro e instalación batería de 1200 AMP 4d			
6		**MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 125 KVA**				
		1	Mantenimiento preventivo (revisión de datos del generador, revisión de los sensores de temperatura, presión de aceite, revisión del sistema eléctrico, revisión general del motor de arranque, revisión de mangueras y conexiones, revisión del control de medición, revisión del sistema de calefacción del motor, comprobación de niveles de combustible, estado de la batería, inspección general del generador, pruebas de operación, entrega de informe de funcionamiento.			
		2	cambio aceite del motor			
		3	cambio filtro de aceite			
		4	cambio filtro de combustible			
		5	cambio filtro de aire			
		6	cambio líquido refrigerante			
		7	revisión panel de control, voltímetro, amperímetro, frecuencia, tacómetro, contador de horas, indicador de temperatura, indicador de presión de aceite y estado de la batería			
		8	revisión del alternador			
		9	revisión del sistema de refrigeración			
		10	calibración tarjeta AVR del generador			
		11	limpieza tanque de combustible			
		12	sondeada del radiador			
		13	calibración de inyectores			
		14	cambio de poleas			
		15	cambio de mangueras			
		16	cambio de llave de paso de combustible			
		17	rebobinada del generador			
		18	cambio puente de diodos del generador			
		19	cambio kit pistón			
		20	cambio de biela			
		21	cambio solenoide del motor			
7		**MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA 225 KVA SIJIN**				
		1	**Mantenimiento preventivo SISTEMA DE LUBRICACIÓN**			
		1.1	Revisión de conexiones			
		1.2	Revisión de filtros			
		1.3	Medición nivel de aceite			
		1.4	Revisión presión de aceite.			
		2	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**			

		2.1	Revisión de conexiones			
		2.2	Revisión estado de correas			
		2.3	Revisión agua de radiador			
		2.4	Revisión refrigerante			
		2.5	Revisión estado de radiador			
		2.6	Revisión conexión de agua			
		2.7	Temperatura de motor.			
		3	**ADMISIÓN DE AIRE**			
		3.1	Ajuste filtro carcaza			
		3.2	Revisión conexiones			
		3.3	Revisión aletas			
		4	**SISTEMA DE COMBUSTIBLE**			
		4.1	Revisión de uniones			
		4.2	Verificación de aceleración			
		4.3	Revisión nivel de combustible			
		4.4	Revisión tanque de combustible			
		4.5	Drenaje			
		5	**CORRIENTE DIRECTA**			
		5.1	Revisión nivel acido baterías			
		5.2	Revisión correa alternador			
		5.3	Revisión nivel acido			
		5.4	Revisión carga de baterías			
		5.5	Revisión motor de arranque			
		6	**CORRIENTE ALTERNA**			
		6.1	Revisión voltaje			
		6.2	Revisión amperímetro			
		6.3	Revisión carga de batería			
		6.4	Revisión frecuencímetro			
		6.5	Revisión voltímetro			
		6.6	Revisión cableado			
		6.7	Revisión cable de potencia			
		6.8	Revisión de breakers			
		6.9	Revisión de conexiones eléctricas			
		6.10	Revisión de contactores			
		6.11	Revisión de frecuencia			
		1	Cambio kit filtros de combustible (4 filtros)			
		2	Cambio filtro de aceite			
		3	Cambio filtro de aire			
		4	Cambio aceite de motor			
		5	Cambio liquido refrigerante			
		6	Cambio Baterias (2 baterias - 4d 1300)			
		7	Filtro de agua			
		8	Estopa			
		9	Aros			
		10	Desengrasante			
		11	Aguas de bateria			
8		**MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA**				
		1	revisión e impermeabilización de tubería interna y externa			
		2	cambio de filtros			
		3	cambio de arena del filtro			
		4	cambio de arañas y flautas del filtro			
		5	cambio de llaves del registro de tubería principal			
		6	revisión sistemas de encendido de electrobomba			
		7	cambio del disparador de arranque electrobombas			
		8	revisión y ajuste instalaciones eléctricas			
		9	mantenimiento del sistema de succión y salida			
		10	Electrobomba EMAUX de 2 HP			
		11	Sistema de limpieza y aspiración de piscina			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
2	Teniendo en cuenta que los estudios previos, estudios de mercado y análisis históricos de contrataciones anteriores, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es el suministro de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, instalados en la unidad prestadora de salud Caquetá y las diferentes dependencias especialidades estaciones y subestaciones del departamento de policía Caquetá, nos arrojaron que siendo su naturaleza prestación de servicio, mantenimientos parciales a previa solicitud del supervisor, se hace necesario que el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos servicios en este municipio de Florencia-Caquetá), donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en Florencia-Caquetá, la que nos pueda entregar mencionados servicios donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 10 empresas que pueden proveer el bien o el servicio tanto regional como en el territorio nacional. De igual forma se establece este requisito por el control que se puede tener del futuro contrato al resultar favorecido un oferente con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde los estudios previos arrojan que hay pluralidad de oferentes sin faltar a los principios de la contratación estatal. En el presente el estudio de conveniencia, El jefe logístico DECAQ, estipula que debe ser una empresa con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde hay pluralidad de oferentes como lo arrojo los estudios previos, también se evidenció que en los contratos anteriores que se han registrado históricamente bajo esta modalidad y este tipo de objeto en el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, no se han generado contratiempos ni dificultades en la actividad contractual, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, para asegurar que cumpla con su propósito y puedan atender de manera oportuna los requerimientos de fuerza mayor o casos fortuitos que requieran atención inmediata, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos. **Anexar.**		
3	**COSTOS INDIRECTOS**: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
4	**MANTENER PRECIOS**: El oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
5	**CAPACIDAD EMPRESARIAL**: El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar		

	el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. **(Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).**		
6	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. **(Anexar certificación para consultar, debidamente firmada por el representante legal, o certificado de consulta en el RUIA).**		
7	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES. **Anexar Certificación.**		
8	**EXPERIENCIA:** Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, la capacidad administrativa y operacional del contratista y la solidez financiera, el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación o contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea iguales o similares al objeto del presente proceso, cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso; En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. No se aceptan auto certificaciones. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá. **Anexar experiencia.**		
9	**CALIDAD:** El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes y/o servicios a prestar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el período de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a doce (12) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a tres días hábiles. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
10	**LUGAR DE ENTREGA:** Los mantenimientos preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias especialidades estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá, deberán ser entregados en la ciudad de Florencia (CAQUETA) en las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá Calle 10ª No 11-40 Barrio Juan XXIII – En intendencia DECAQ, previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado. Los servicios se solicitarán por parte del supervisor del contrato con conocimiento del responsable de almacén Intendencia DECAQ para coordinar la entrega. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
11	**COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES**: A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (para esto deberá anexar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros ambientales contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
12	**Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos**		

<table>
<tr><td></td><td>✓ El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado RETIQ expedido por Ministerios de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%.

✓ El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos."

ANEXAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL CON FIRMA.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional. (Anexar certificación).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo). Articulo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017: referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>Deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Caquetá y la Unidad Prestadora de Salud Solicitará el siguiente personal así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERSONAL</th><th>CANT</th><th>IDONEIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TÉCNICO EN ELECTROBOMBA</td><td>1</td><td>Personal calificado en el mantenimiento y reparación de electrobombas (Técnico y/o Tecnólogo), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TÉCNICO EN PLANTAS ELÉCTRICAS</td><td>1</td><td>Personal calificado en el mantenimiento y reparación de plantas eléctricas (Técnico y/o Tecnólogo), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

				parte de instituciones educativas legalmente constituidas.		
	3	TÉCNICO EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	1	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de plantas de tratamiento de agua (Técnico y/o Tecnólogo), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.		
	4	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.)		
16	**PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS.** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" el Departamento de Policía Caquetá consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual, el oferente debe presentar el certificado del registro en el REDAM, permitiendo la consulta en el sistema https://redam.gov.co/						
17	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.						

Intendente Jefe **ELVIS ABSALON TAVERA ARIZA**
Jefe Grupo Logistico DECAQ (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL OFERENTE GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA GARANTIA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURIDICO DISTINTO AI NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

					INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURÍDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener al Departamento de Policía Caquetá, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA

Intendente Jefe **ELVIS ABSALON TAVERA ARIZA**
Jefe Grupo Logistico DECAQ (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del	Categoría	A quien se le	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad " Cuando" ?
1	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	3	3	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	SI	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	informe
2	especifico	externo	selección	operacional	falsedad de los documentos que conforman la oferta	declaratorio desierto del proceso de contratación	4	3	4	medio	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	3	3	3	medio	SI	integrante de los comités evaluadores (juridico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integra la oferta	de acuerdo a la cronologia del proceso
3	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	3	4	4	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	3	3	bajo	SI	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluacion juridica	periodo de tiempo

4	especifico	interno	planeación	económico	incremento injustificado de los precios ofertados	variación del presupuesto aumentándolo injustificado	4	5	5	alto	contratista	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	3	4	4	medio	NO	supervisor del contrato	firma contrato	culminación contrato	aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor histórico del arrendamiento y el IPC	anual
5	especifico	externo	ejecución	ambiental	certificación de los registros ambientales y sanitarios	el término de su certificación o su posterior renovación	1	2	3	bajo	contratista	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe
6	especifico	externo	ejecución	ambiental	Que, con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los servicios.	Traumatismo el servicio	3	3	3	medio	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad del suministro de los bienes descritos (objeto del contrato), la Policía Nacional-Departamento de Policía Caquetá sobre los particulares.	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe

Intendente Jefe **ELVIS ABSALON TAVERA ARIZA**
Jefe Grupo Logistico DECAQ (E)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Obligaciones buenas prácticas en materia ambiental.
12. Obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021

establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua de la piscina de las casas fiscales con suministro de repuestos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua de la piscina de las casas fiscales con suministro de repuestos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua de la piscina de las casas fiscales con suministro de repuestos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos.asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para las electrobombas, plantas eléctricas, generadores electrógenos, planta de tratamiento de agua de la piscina de las casas fiscales con suministro de repuestos, instalados en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y las diferentes dependencias, especialidades, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caquetá.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.